

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Teléfono 8 33 25 96, 8 32 64 11 - Telefax 8 33 19 67
Calle 6 Carrera 13 Barrio El Carmelo



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Aprobado mediante resolución número:
008856

Acta N°
04

Año
1999

EL RECTOR Y LA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO (ANTES COLEGIO ANTONIO NARIÑO) DE PTO. BERRÍO, ANTIOQUIA, CONSTITUIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 0652 DEL 3 DE FEBRERO DE 2003 CON RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL A PARTIR DEL AÑO 2003; ANTERIORMENTE SE DENOMINADA **LICEO ANTONIO NARIÑO**, DE CARÁCTER MIXTO, CALENDARIO A, JORNADA DIURNA, CON ESTUDIOS APROBADOS POR LOS AÑOS 1994 Y 1995, PARA LOS GRADOS 6, 7, 8 Y 9 DEL NIVEL BÁSICA Y EL 10 Y 11 DEL NIVEL ENSEÑANZA MEDIA VOCACIONAL MODALIDADES: INDUSTRIAL, CIENCIAS HUMANAS, NATURALES Y PEDAGÓGICA, SEGÚN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL No.008856 DEL 11 DE ABRIL DE 1994 Y RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL No.008965 DEL 21 DE JUNIO DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS HASTA TANTO SE REGLAMENTE LA LEY 115 DE 1994.

En atención a que **Juan Pablo Méndez Zuluaga**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 98.704.486 de Bello, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 8 de 1994, en:

El Libro de Actas de Graduación N° 1, Acta general N° 04, Folio N° 089, Número de orden 66, en Puerto Berrío a los 10 días del mes de diciembre de 1999.

Para constancia se firma en Puerto Berrío, a los 2 días del mes de agosto de 2004.

Nota: Según Decreto Nacional N° 921 de mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

El acto fue presidido por:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRÍO

HENRY ALBERTO SALAZAR CARDONA
Rector
Cédula 71.184.548 de Puerto Berrío

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRÍO
SECRETARIA

MARÍA HELENA JARAMILLO GUTIÉRREZ
Secretaria
Cédula 21.930.483 de Puerto Berrío



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

ACTA DE GRADO NÚMERO 0031

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de Enero de 2007 Acta No. 02

CONSIDERANDO QUE

Juan Pablo Méndez Luluaga

C.C. N°. 98.704.486

de Bello (Ant.)

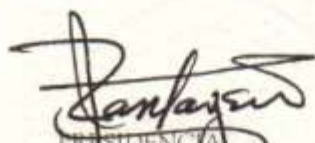
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

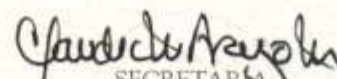
Zootecnista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma

Número 0097740 registrado en el Folio No. 3 del Libro 1 Registro No 0031

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de Febrero de 20 07


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad